

# ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 673.1.25...

En la ciudad de Rio Grande, a los 21 días del mes de Octubre de 2025, siendo las 8:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio CPAPDC, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3 llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lenguajes Artísticos - Plástico Visual

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: suplente

Año: 1

Division: D

Id Plaza (sige): 11161 - 874576

Numero Llamado: 3

Institución: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE PROF. DIANA COTORRUELO

Orientación: Secundario

Horarios: Viernes 09:55 a 12:05

Acto: ACTO 88

Inicio: 2025-10-20 13:00:00

Cierre: 2025-10-20 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473 previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3 - De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4 - La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

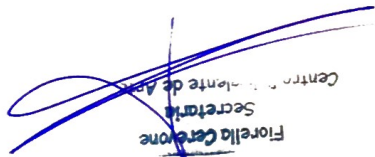
5 - Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

**6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI      | Apellido          | Nombre                     | Caracter       | Puntaje | Acepto    |
|----------|-------------------|----------------------------|----------------|---------|-----------|
| 36551890 | Perez Aguila      | Carolina Gisele            | 4 - Supletorio | 6.0278  | ✓ ASIGNAR |
| 37652376 | Roldan            | Adriana Sol Patricia       |                | 0       | ✓         |
| 47356778 | Alvarez Quinteros | Jhonnas                    |                | 0       | ✓         |
| 38113101 | Villalba          | Emanuel                    |                | 0       | ✓         |
| 40152675 | Farfan            | Ana                        |                | 0       | ✓         |
| 28979976 | acuña             | maria concepcion del valle |                | 0       |           |
| 41402631 | Murua             | Ana Paula                  |                | 0       | ✓         |
| 40898330 | Palacios Lima     | Manuel Maximiliano         |                | 0       | ✓         |
| 37332644 | Ponce             | Valeria                    |                | 0       | ✓         |
| 25053469 | Gauna             | Liliana                    |                | 0       |           |
| 36934829 | Torres            | Esmeralda Rocio            |                | 0       | ✓         |

  
 Florella Cerón  
 Secretaria  
 Centro Polivalente de Arte



  
 Profesora  
 MARÍA DEL CARMEN BARONI.  
 DIRECTORA  
 Centro Polivalente de Arte R.G.

Perez Caroline  
 DNI 36551890.

24/10/2025

